



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0001098/2012

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Hugo A. MERINO solicitó la renovación del cargo por concurso por Expte N° 0001098/2012;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento de Física, Área Física Aplicada, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Ing. Hugo A. MERINO mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio (fs. 24 a 26);

Que a fs. 28 se anexa Expte 6976/2013 por el que el Ing. Hugo A. MERINO impugna dicho dictamen e incorpora una propuesta de mejora;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1°).- Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 29/06/2012 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple del Ing. Hugo A. MERINO (Leg. 33500 – DNI. N° 17.382.155) en la cátedra “TERMODINÁMICA (IA) y TERMOTECNIA (IC)” del Departamento FÍSICA, por el término estatutario vigente para la calificación de satisfactorio con observaciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, al igual que la impugnación a dicho dictamen y la propuesta de mejora correspondiente.-



Handwritten signature and mark



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0001098/2012

Art. 2º).- Dejar sin efecto la prórroga de designación por concurso dispuesta por Res. 103-HCD-12, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Art. 3º).- Tómesese nota, comuníquese y archívese.  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 100 -H.C.D.-2013  
AG

|                               |                  |
|-------------------------------|------------------|
| U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N. | REVISADO         |
|                               |                  |
|                               | OF. DE CONCURSOS |